



gobierno del estado

DEPENDENCIA: PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO.
SECCIÓN: SERVICIOS PERICIALES.
NÚMERO: 296.
EXPEDIENTE: L.I. N° 15MPJA/2007

ASUNTO: CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES.

La Experimental, San Antonio de la Cal, Oaxaca a 04 de Mayo del 2007.

C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA
ADOLESCENTES.
P R E S E N T E.

La que suscribe Perito Médico Legista de la Procuraduría General de Justicia del Estado, en atención a su petición por oficio número 296, con esta misma fecha, dirigido al C. Director de Servicios Periciales en el cual solicita se realice Certificado Médico de lesiones en el menor del sexo masculino que lo expongo el siguiente resultado.

Siendo las 11:15 horas de la fecha antes mencionada en el Departamento Médico de la Dirección de Servicios Periciales se tuvo a la vista al menor del sexo masculino que dijo llamarse: WILFRED DAVID CRUZ LUIS de 5 años de edad, el cual a la inspección general se encuentra consciente, orientado de acuerdo a su edad, tranquilo, el cual se encuentra acompañado de su abuelita. A la exploración física general minuciosa con cabestrillo en la extremidad superior izquierda, se revisan placas de rayos X y la valoración del traumatólogo Saúl Minguez Vargas, observándose en las placas de rayos X fractura radio cubital angulada de lado izquierdo, el cual fue provocada por caída el dia 28 de marzo del 2007, por lo que le colocaron inmovilizador de fibra de vidrio, el cual fue retirado al cumplir el mes. Son lesiones con 36 días de evolución. Una vez examinada la persona y revisado los documentos se realiza la siguiente:

CLASIFICACIÓN DE LESIONES:

- Lesiones que afectaron tejidos blandos y óseos.
- De naturaleza activas/pasivas.
- Que no ponen en peligro la vida.
- Que tardan en sanar mas de 15 días.
- Las cuales se valoraran en santidad definitiva.

Lo anterior lo hago de su conocimiento para los fines legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAZIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
LA PERITO MEDICO LEGISTA

C copia al Director de Servicios Periciales, para su conocimiento. Pte
C copia al Jefe de Departamento de Criminalística, mismo fin. Pte.
C copia Perito Médico

DIRECCIÓN DE
SOS

RECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
PERSONA
DE BÚSQUEDA
Y PARÉCIDAS

535

60



expediente del oficio 21

DEPENDENCIA: PROCURADURÍA GENERAL**DE JUSTICIA DEL ESTADO****SECCIÓN: SERVICIOS PERICIALES****NÚMERO: 296****EXPEDIENTE: L.I.N. 151/ENJAV/2007****ASUNTO: CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES.**

La Experimental, San Antonio de la Cal, Oaxaca a 04 de Abril del 2007.

**ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA
ADOLESCENTES.
P R E S E N T E.**

La que suscribe Perito Médico Legista de la Procuraduría General de Justicia del Estado, en atención a su petición por oficio número 296, con esta misma fecha, dirigido al C. Director de Servicios Periciales en el cual solicita se realice Certificado Médico de lesiones en el menor del sexo masculino que [REDACTED] lo que expongo el siguiente resultado.

Siendo las 11:15 horas de la fecha antes mencionada en el Departamento Médico de la Dirección de Servicios Periciales se tuvo a la vista al menor del sexo masculino que dijo llamarse [REDACTED] edad, el cual a la inspección general se encuentra consciente, orientado de acuerdo a su cuadri, dianomo, el cual se encuentra acompañado de su abuelita. A la exploración física general rítmica con cabestrillo en la extremidad superior izquierda, se revisan placas de rayos X y la valoración del traumatólogo Saúl Minguier Vargas, observándose en las placas de rayos X fractura radio cubital angulada de lado izquierdo, el cual fue provocada por caída el día 28 de marzo del 2007, por lo que le colocaron inmovilizador de fibra de vidrio, el cual fue retirado al cumplir el mes. Son lesiones con 36 días de evolución. Una vez examinada a la persona y revisado los documentos se realiza lo siguiente:

CLASIFICACIÓN DE LESIONES:

- Lesiones que afectaron tejidos blandos y óseos.
- De naturaleza activas/pasivas.
- No niega riesgo en peligro la vida.
- Se tardan en sanar mas de 15 días.
- Las secuelas se valoraran en sanidad definitiva.

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA**DEL ESTADO DE OAXACA**

RECIBIENDO el pliego de su conocimiento para los fines legales a que haya lugar
FISCALIA ESPECIALIZADA

ATENTAMENTE.

SUFRAZIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.

EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LA PERITO MEDICO LEGISTA

**SERVICIOS PERICIALES
DEPTO. MEDICO FORENSE**

C.p. El Oficinero de Servicios Periciales, para su conocimiento. Pte.
C.p. E.I.C. del Departamento de Criminología, nombre fin. Pte.
C.p. Archivador.

**DIRECCIÓN DE
PCP**

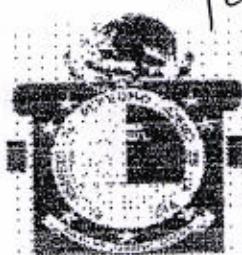


**DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
DAD.**

A DIFUSIÓN

**DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
DAD.**

**A BÚSQUEDA DE
APARECIDAS**



RECIBI
ORIGINAL
OH/MAY/07

DEPENDENCIA: PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO.
SECCIÓN: SERVICIOS PERICIALES.
NÚMERO: 296.
EXPEDIENTE: LI NO 151/EJAV/2007

ASUNTO: CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES.

La Experimental, San Antonio de la Cal. Oaxaca a 04 de Abril del 2007.

MAY/07

C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA
ADOLESCENTES.
P R E S E N T E.

La que suscribe Perito Médico Legista de la Procuraduría General de Justicia del Estado, en atención a su petición por oficio número 296, con esta misma fecha dirigido al C. Director de Servicios Periciales en el cual solicita se realice Certificado Médico de lesiones en el menor del sexo masculino que expongo el siguiente resultado.

Siendo las 11:15 horas de la fecha antes mencionada en el Departamento Médico de la Dirección de Servicios Periciales se tuvo a la vista al menor del sexo masculino que dijo llamarse: WILFRED DAVID CRUZ LUIS de 5 años de edad, el cual a la inspección general se encuentra consciente, orientado de acuerdo a su edad, tranquilo, el cual se encuentra acompañado de su abuelita. A la exploración física general minuciosa con cabestrillo en la extremidad superior izquierda, se revisan placas de rayos X y la valoración del traumatólogo Saul Minguez Vargas, observándose en las placas de rayos X fractura radio cubital angulada de lado izquierdo, el cual fue provocada por caída el dia 28 de marzo del 2007, por lo que le colocaron inmovilizador de fibra de vidrio, el cual fue retirado al cumplir el mes. Son lesiones con 36 días de evolución. Una vez examinado a la persona y revisado los documentos se realiza la siguiente:

CLASIFICACIÓN DE LESIONES:

- Lesiones que afectaron tejidos blandos y óseos.
- De naturaleza activas/pasivas.
- Que ponen en peligro la vida.
- Que tardan en sanar mas de 15 días.
- Las secuelas se valoraran en sanidad definitiva.

DE LA REPUBLICA

EL INV. LEGACION

Lo siento por lo hago de su conocimiento para los fines legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E.

SUFRACIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LA PERITO MEDICO LEGISTA

SERVICIOS PERICIALES
DEPTO. MEDICO FORENSE

C.c.p. El Director de Servicios Periciales, para su conocimiento. Pte.
C.c.p. El Jefe de Departamento de Criminalística, mismo fun. Pte.
C.c.p. Archivo Médico



DIRECCIÓN DE
LOS

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
DE BÚSQUEDA DE
PARCERIDAS



gobierno del estado

DEPENDENCIA: PROCURADURÍA GENERAL DE
JUSTICIA EN EL ESTADO.
SECCIÓN: SERVICIOS PERICIALES.
NÚMERO: S/N.
EXPEDIENTE: L.I. No. 152 (FJA) / 2007

**ASUNTO: CERTIFICADO MEDICO DE INTEGRIDAD FÍSICA
Y EDAD CLÍNICA.**

La Experimental, San Antonio de la Cal, Oaxaca a 04 de Mayo del 2007.

[REDACTED]
**ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES
PRESENTE**

En la REPÚBLICA que suscribe Perito Médico Legista, en cumplimiento a su petición mediante Oficio Número 297 girado, al C. Director de Servicios Periciales de esta Procuraduría, y donde solicita designar perito médico con la finalidad de que [REDACTED] y en su caso describa las lesiones, que presente, así como proporcione la edad clínica del citado adolescente, para lo cual fui designado y a continuación le expongo el siguiente resultado:

Siendo las 14:15 horas del día de la fecha arriba señalado, en el interior del Área Médica de esta General de Justicia, tuve a la vista a una persona del sexo MASCULINO la cual refiere los siguientes datos personales. Dijo llamarse [REDACTED] y secundaria y es originario de Santa Lucía Miahuatlán, Oaxaca. A la suspicción [REDACTED] se encuentra consciente, tranquilo, cooperador, complejión delgada, íntegro aparentemente, se presenta deambulando. Al interrogatorio directo: Con lenguaje coherente y congruente, refiere tener 17 años de edad por haber nacido el 17 de Agosto de 1990, orientado en tiempo, persona y lugar. Refiere dolor del hombro izquierdo.

En la exploración física: signos vitales en parámetros normales, complejión delgada, coloración normal de piel y tegumentos moderado desarrollo muscular, voz de un solo tono, cavidad oral bien hidratada con ausencia de terceros molares superiores pero con espacio para los mísimos, ausencia de terceros molares inferiores y sin espacio para los mísimos, vello axilar y vello genital de implantación ginecoide, abundante, suizo, bien implantado. Genitales externos normales, parecidos a los del adulto, observan excoriaciones cubiertas con costra hemática seca, de un día de evolución en la región lumbar y ciliar del lado izquierdo, región lumbar, cara anterior, lecho medio de la pierna izquierda.

RECIBIMOS AL DICTAMEN

DEPARTAMENTO
RECIBIMOS AL

533

63



procuraduría del estado

"2007, AÑO DE LA REFORMA DEL ESTADO"

DEPENDENCIA: PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO.
 SECCION: SERVICIOS PERICIALES.
 NUMERO: S/N.
 EXPEDIENTE: Av. Prev. 125 (E.C..) / 2007.

ASUNTO: CERTIFICADO MÉDICO DE LESIONES.
 La Experimental, San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca a 04 de Mayo del 2007.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR
 DE EJUTLA DE CRESPO, OAXACA.

P R E S E N T E

En cumplimiento a su petición bajo Oficio Número 407, de fecha 03 de Mayo del año en curso, dirigida al C. Director de Servicios Periciales de esta General de Justicia del Estado, donde solicita designe Perito Médico para que practique certificado médico de lesiones a favor del ofendido [REDACTADO] fui designado y a continuación le expongo lo siguiente:

Siendo las 12:00 horas del día de fecha arriba señalada, en el interior del Área Médica de Servicios Periciales de esta General de Justicia, tuve a la vista a una persona de sexo MASCULINO, quien manifiesta los siguientes datos personales:

- dijo llamarse RICARDO SIERRA OJEDA de 34 años de edad, estado civil casado, escolarizado 2do de Telesecundaria, ocupación Policía municipal y ser originario de Toluca, Estado de México.

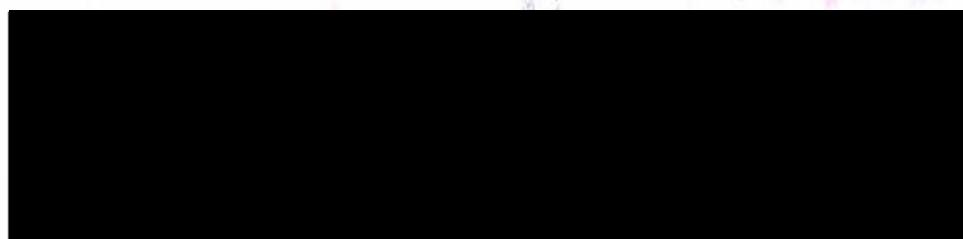
A la inspección general: se encuentra despierto, tranquilo, cooperador, complejión robusta, actitud libremente escogida, se presenta deambulando.

Al interrogatorio directo: con lenguaje coherente y congruente, orientado en tiempo, persona y lugar. Refiere haber sido agredido el día de ayer. En este momento refiere dolor en las zonas afectadas.

A la exploración física: Se observa una hendidura de dos centímetros de longitud que interesa tejidos superficiales, no suturada, en la región parieto-temporal derecha; edema y equimosis en región occipital de un centímetro de diámetro; equimosis rojizas y excoriaciones en: región infra escapular, cara posterior del brazo y antebrazo, todo del lado derecho y edema de la mano derecha.



Por lo anteriormente expuesto se llega a la siguiente:

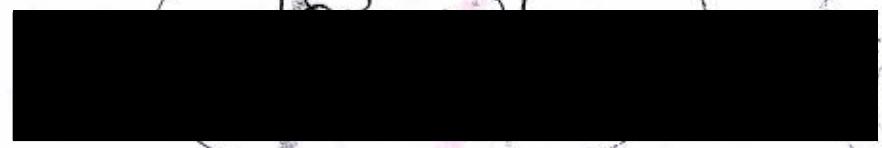


Lo anterior para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

**ATENTAMENTE:
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

SERVICIOS
DEPARTAMENTO

16 11



PROCURADURÍA G.
SUBPROCURADURÍA
ESPECIALIZADA EN
UNIDAD ESP.
INVESTIGACIÓN
ACOPIO Y TRA



PROCURADURÍA DE
PREVENCIÓN DEL DELITO
COMUNITARIO
FISCALÍA ESPECIALIZADA
PERSONAS DESAPARECIDAS



533

AVERIGUACION PREVIA N° 3975(S.C.)2007
LESIONES

64

C. PERITOS MEDICOS LEGISTAS DE LA
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
PRESENTES.

Ruego a usted (es) examine (n) a quien dice llamarse:



C.
PRESENTE

Oax., a 4 de MAYO de 1 2007

ATENTAMENTE

dictamen -

Simona Robles Bautista
4 de Mayo /07

El (los) suscrito (s) Peritos Médicos manifiesta (n) a usted que después de haber realizado el reconocimiento ordenado a la persona que dijo llamarse:

se permite (n) dictaminar lo siguiente:

1.- FEMENINO DE 40 AÑOS DE EDAD.

2.- PRESENTA: ESCRICHACIONES MULTIPLES EN REGION ESCAPULAR IZQUIERDA, FRONTAL

- a)- CUBIERTA DE PELO, EN SUPRACILIAR DEL LADO IZQUIERDO, HOMBRO IZQUIERDO,
PECTORAL DE AMBOS LADOS, CODO IZQUIERDO Y ABDOMEN. TODAS CUBIERTAS CON
COESTRA HEMATICA SECA. EQUIMOSIS DE COLORACION VERDE AMARILLENTA EN HOMBRO
Y TOSAK DEL LADO IZQUIERDO. CON SEIS DIAS DE EVOLUCION. // / / / / /
- b)- Tejidos blandos y superficiales. c.- Activas.
- d)- No ponen en peligro la vida.

Sanan en menos de quince días.

3).- Valorar posteriormente.

Consciente, orientada globalmente, lenguaje coherente y congruente. NO ebria
Refiere dolor intenso en Hombro izquierdo, que limita el movimiento.
Requiere estudio radiológico y valoración posterior, para descartar lesión
grave de tejido blando. sea.

04 MAYO 2007

ATENTAMENTE
LOS PERITOS MEDICOS LEGISTAS



DIRECCIÓN DE

Sobre y Firma: 1005

A.P. 1

ERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
ID.

DE BÚSQUEDA DE
PARCERIAS

ERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
ID.
DE BÚSQUEDA DE
PARCERIAS

NO.
MEDICO LEGISTA DE LA
ADURIA GENERAL DE JUSTICIA
ADO.
N.T.E.

540

65

Solicito a Usted examine a quien dice llamarse: KARLA HIDEKEL MIGUEL PAZ y
acerca de 1).- su Edad Clínica, 2).- Lesiones que presenta señalando: a).-
b).- Tejidos u Órganos interesados; c).- Gravedad; d).- Tiempo de
aparición; f).- Consecuencias probables. 3).- Observaciones.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 04 de MAYO de 2007

ATENTAMENTE:

SUFRAZIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".

LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL SEGUNDO TURNO
ADSCRITA A POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO.

DEL MINISTERIO PÚBLICO.
N.T.E.

copias

Recibi

4 dc Mayo Jueves

que suscribe, Perito Médico, manifiesto a Usted que después de haber realizado el examen ordenado a la persona que dio llamaré KARLA HIDEKEL MIGUEL PAZ

el dia 04 de Mayo del año 2007 a las 01:05 HRS

me permito dictaminar lo siguiente:

Presenta una herida puntiforme de aproximadamente un milímetro de diámetro en el labio inferior del lado derecho con edema perilesional, sangrado transvaginal, ya que refiere que inició con su menstruación el día martes 01 de mayo del presente, pero se sugiere examen ginecológico para descartar posibles desgarres que haya originado el sangrado y/o confirmar que es por su período menstrual.

AFFECTO EN TEJIDOS BLANDOS B) ACTIVA

NO PONE EN PELIGRO LA VIDA D) MENOS DE QUINCE DIAS

SE VALORARAN EN SANIDAD DEFINITIVA. / / /

Femenino consciente, sobria, niega patologías crónicas y

toxicomanías / / /

IZADA EN
MAVEROS O
OS LACRIMOS
OZONOSOaxaca de Juárez, Oax., a 04 de MAYO de 2007

de _____

DIRECCION DE
PROTECCIONESDERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LADADA DE BUSQUEDA DE
PERSONASDERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
ADDADA DE BUSQUEDA DE
PERSONAS